



CAMINO HACIA UNA NUEVA REALIDAD

ELIAS HOLTZ, ALBERTO BOTTON Y RUBÉN IZÁBAL

PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN MEXICO Y ALGUNOS
PAISES

INTRODUCCIÓN

Toda la humanidad está unida en torno a un mismo acontecimiento, una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que todavía no terminamos de dimensionar su gravedad, nos deja claro que nuestra manera de vivir se tendrá que adaptar a una nueva normalidad.

Las consecuencias no son solamente en el ámbito de la salud, ha trastocado incluso la economía de las grandes potencias, está fuera de nuestro control y nos ha golpeado a todos.

En este entorno las personas con discapacidad no son la excepción, viéndose aún más afectadas ya que se suma a los obstáculos que se te han tenido que enfrentar. Ellos con su discapacidad podrían tener un mayor riesgo de infección o enfermedad grave debido a sus afecciones subyacentes: la dificultad para mantener el distanciamiento social, la necesidad de tocar cosas para obtener información del entorno o para apoyarse físicamente, las graves perturbaciones de los servicios de los cuales dependen, entre otras.

También es importante mencionar lo difícil que suele ser encontrar trabajo, de acuerdo a la revista Forbes en México se prevé la caída de la economía en un 8%, dando como resultado el cierre masivo de empresas y por consiguiente un alto número de desempleo, lo que nos pondrá a todos en una posición difícil.

Ante el peligro latente de la propagación exponencial del virus, los distintos gobiernos han instaurado medidas de distanciamiento social que nos mantienen la mayor parte del tiempo en casa. Se han expedido distintas declaratorias y documentos a nivel mundial, para proteger a los trabajadores, personas mayores, personas con enfermedades riesgosas así como otro grupos vulnerables ante la pandemia mundial. A continuación presentaremos un panorama general con énfasis a las personas con discapacidad.



PLAN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO

A petición de organizaciones No Gubernamentales ONGs, el gobierno de México elabora una guía (Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19) con el objetivo de mantener a las personas que tienen alguna discapacidad protegidas y seguras.

A) MEDIDAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

Medidas que deben adoptar las autoridades sanitarias y medios de comunicación para favorecer el acceso a la información. Algunas sugerencias son:

- Incluir subtítulos en la comunicación.
- Lenguaje breve, conciso y entendible para todos.
- Formatos accesibles.
- Tener interpretes de la Lengua de Señas Mexicana en los videos.

B) RECOMENDACIONES GENERALES EN LA ATENCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Se implementan medidas de protección, vigilancia y cuidados con motivo de COVID-19 para adoptar por las personas con discapacidad, sus familias, redes de apoyo y personas de asistencia personal. Con el objetivo de asegurar una atención accesible, asequible e incluyente.

C) RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19

Nuevas medidas que deben adoptar las instituciones de acogida y espacios de internamiento en donde viven las personas con discapacidad, para prevenir y atender contagios de COVID-19.

Hogares con presencia de personas con discapacidad



Lavado de manos frecuente con agua y jabón y/o uso de gel con base de alcohol al 70%. Así como mantener limpios los objetos de uso común.



Tener a la mano los números telefónicos y direcciones de familiares o personas que integran la red de apoyo. De igual manera los números de emergencia del gobierno para brotes de Covid-19 y atención psicológica.

- Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES): 800 0044 800
- Vía mensaje de texto SMS, enviando la palabra Covid-19 al 51515
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX (atención psicológica): 55 5533 5533



Reducir al mínimo el contacto físico con personas ajenas al domicilio.



Llevar una alimentación saludable y tomar suficientes líquidos.

Personas de asistencia personal



Uso de guantes y cubre bocas.



Toda persona de asistencia personal que presente síntomas de infección respiratoria debe ser aislada y relevada en sus funciones.



Reportar cualquier caso de riesgo de Covid-19 de la persona con discapacidad.

Prevención y atención de salud emocional de las personas con discapacidad



Evitar la saturación de información o desinformación.



Fomentar pensamientos positivos.



Promover actividades físicas y mentales que ayuden a animar su estadía durante el periodo de aislamiento.

Medidas para la limpieza y desinfección del hogar



Intensificar las medidas de limpieza y desinfección de pisos y superficies de alto contacto.

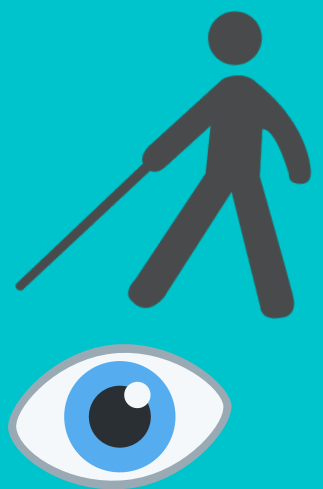


Separar los residuos generados en el entorno de la persona con discapacidad que presente afectaciones respiratorias (guantes, tapabocas y pañuelos desechables).

D) RECOMENDACIONES ADICIONALES ESPECÍFICAS POR TIPO DE DISCAPACIDAD

Discapacidad visual

- Realizar la limpieza del bastón de orientación con desinfectante al llegar y al salir de la casa.
- Lavar con más frecuencia las manos.
- Guiar a la persona ciega bajo el protocolo de sana distancia, orientándolo con voz para evitar el contacto físico.
- Si cuenta con perro guía: desinfectar el arnés y la correa al salir y llegar de casa, así como reforzar el aseo del perro en especial las patas y cara.



Discapacidad auditiva

- Evitar tocarse el rostro al realizar señas.
- Si se cuenta con aparato auditivo: lavarse las manos antes y después de manipularlo.
- Respetar la sana distancia al comunicarse.
- Si la información no es clara en alguna consulta, solicitar la ayuda de un interprete o medio de comunicación.
- Evitar el uso de tapabocas al comunicarse con una persona sorda ya que no podrán ver los gestos ni leer los labios.



Discapacidad intelectual

- Explicar la importancia de las medidas preventivas.
- Explicar que la sana distancia no es una forma de rechazo.
- Proporcionar información clara acerca de la pandemia.



Discapacidad motriz/física



- Limpiar diariamente prótesis, órtesis o ayuda técnica que utilice para su desplazamiento, tanto al salir como al llegar a casa.
- Evitar que otras personas toquen los mecanismos utilizados para su desplazamiento.
- Si utilizas silla de ruedas: usa guantes que puedas lavar y/o desinfectar.
- Si tuviste contacto con alguna superficie que pueda estar contaminada realiza rutinas de higiene y limpieza.

Discapacidad psicosocial

- Evitar la suspensión del tratamiento farmacológico, en caso de que se cuente con uno.
- Brindar apoyo y acompañamiento en la medida que lo permita el aislamiento.
- Seguir con la comunicación entre amigos, familiares y otras redes de apoyo por medio de redes sociales.
- No realizar cambios bruscos de actividades, adaptar la rutina a la medida que lo permita el aislamiento.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

<https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e9/7c5/de9/5e97c5de97e37003433815.pdf>



¿QUÉ ESTA PASANDO EN OTROS PAÍSES?

CHINA

El primer caso de Covid-19 fue reportado en 2019 a la OMS en Wuhan, China. Desde ese momento inicio su propagación en el mundo y ha cobrado la vida de miles de personas.



¿Qué acciones se están llevando a cabo?

- Cancelación de importantes eventos masivos como el Año Nuevo Lunar.
- Se aplico una cuarentena de 28 días para todas las personas que llegan del exterior.
- Investigación científica para desarrollar una cura.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

<https://www.infobae.com/america/mundo/2020/01/23/beijing-cancelo-los-festejos-del-ano-nuevo-lunar-por-el-brote-de-coronavirus-en-china/>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52275311>

<https://gacetamedica.com/investigacion/china-asegura-haber-desarrollado-con-exito-una-vacuna-contra-el-covid-19/>

BRASIL

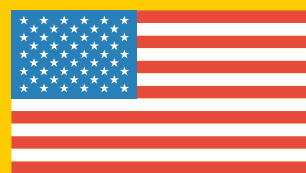
El Consejo Nacional de Justicia emitió una recomendación para examinar, reevaluar y poner en libertad a los presos con discapacidad, incluidos los del sistema penal de menores.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

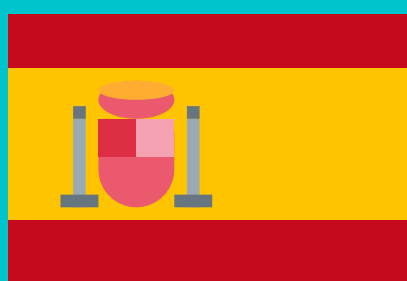
ESTADOS UNIDOS



- La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América publicó un boletín para asegurar que las autoridades prohíban la discriminación por motivos de discapacidad.
- Se establecieron programas de desgravación fiscal que pueden contribuir a aliviar la situación financiera de las personas con discapacidad.
- Se publicó un documento de orientación sobre la legislación federal aplicable, la Ley sobre Educación de las Personas con Discapacidad.
- Varios Estados han puesto presos en libertad o están en vías de hacerlo.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf



ESPAÑA

Personas con discapacidad que vivían en instituciones les permitieron vivir con sus familias, cuando fue posible.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Implementaron un programa nacional para realizar pruebas a personas con discapacidad en sus hogares .

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf



COLOMBIA

Se han desarrollado redes de apoyo comunitario y se reclutan voluntarios que apoyan a las personas con discapacidad y a los adultos mayores con sus compras de alimentos y de otro tipo.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

PERÚ



Se emitieron directrices para que los gobiernos locales se pongan en contacto con las personas con discapacidad por teléfono, durante las crisis, y en persona después de que se levante la emergencia, indicando el deber de informar a las autoridades de las situaciones de violencia.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, presenta un análisis acerca de las distintas formas de actuar en el mundo para personas con discapacidad, frente la actual pandemia.

Medidas principales que pueden adoptar:

- Realización de pruebas prioritarias.
- Promover la investigación del Covid-19 enfocada a personas con discapacidad.
- Asegurar el suministro y el acceso continuo a medicamentos.
- Capacitar a los trabajadores de salud y tomar conciencia para prevenir la discriminación.



Impacto en las instituciones (orfanatos, guarderías, centros de rehabilitación)

Existe un riesgo muy alto de sufrir violaciones hacía los derechos humanos debidos a el abandono por parte del personal y la dificultad de cumplir el distanciamiento social. Estas son algunas de las medidas que se pueden adoptar:



- De ser posible dar de alta a las personas con discapacidad de las instituciones apoyándose en las redes familiares.
- Priorizar los análisis y medidas preventivas para reducir el riesgo de infección.
- Aumentar temporalmente los recursos financieros y humanos para aplicar medidas preventivas.

- Garantizar el respeto hacía los derechos de las personas que viven en las instituciones en todo momento.

Impacto en las personas que viven en la comunidad



El hecho de permanecer en casa presenta ciertos problemas para las personas con discapacidad, si no se atienden correctamente pueden causar afectaciones en su autonomía, salud e incluso su vida.

- Accesibilidad de la información sobre las medidas relacionadas con el brote de Covid-19.
- Establecer horarios prioritarios en supermercados y otros comercios esenciales.
- Asegurarse que las personas de asistencia puedan permanecer en el hogar para prestar asistencia.
- Desarrollar redes de apoyo comunitario.
- Ajustar razonablemente las multas que prohíben salir, permitiendo salir a las personas con alguna discapacidad.



En el Boletín informativo emitido por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 30 de abril de 2020, se abordaron diferentes temas que se tratarán a continuación.

TRABAJO, INGRESO Y SUSTENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad tienen una dificultad mayor para acceder al seguro social basado en el empleo de otras personas, además pueden verse impedidas de trabajar por la falta de equipo o apoyo. El riesgo de perder su empleo es muy alto.



¿Qué si podemos hacer?



Otorgar ayuda financiera a las personas con discapacidad que no tengan ningún ingreso (tales como: pagos de una suma determinada; medidas de reducción de impuestos, subsidios de bienes, etc.).



Otorgar créditos a los empleadores de personas con discapacidad para que proporcionen el equipo necesario para el teletrabajo.



Iniciar programas de asistencia financiera para las personas que dejen de trabajar para poder apoyar o prevenir que su(s) familiar(es) con discapacidad contraigan el COVID-19, y que no estén cubiertos por las prestaciones de desempleo o enfermedad.



Asegurar que los planes de suministro de alimentos incluyan a las personas con discapacidad y respondan a sus necesidades, incluidas las medidas logísticas para entregar los alimentos en sus casas



Proporcionar una compensación financiera a los trabajadores autónomos con discapacidad que vean reducidos sus ingresos



Aumentar las prestaciones de discapacidad existentes, incluso mediante el adelanto de los pagos para cubrir costos adicionales.

EDUCACIÓN

Las personas con discapacidad tienen menos probabilidades que otras de completar la educación, y más probabilidades de quedar totalmente excluidas de la escolarización.



MEDIDAS A ADOPTAR



Garantizar el acceso a Internet para el aprendizaje.



Desarrollar materiales accesibles y adoptados para personas con discapacidad, para apoyar el estudio a distancia.



Apoyar y orientar a los familiares y cuidadores en los programas de educación a distancia, para guiar a la persona con discapacidad.



Conceder una orientación clara a las autoridades educativas y escolares sobre el alcance de sus obligaciones y la variedad de recursos disponibles al impartir educación fuera de las escuelas.



Establecer una estrecha coordinación con familiares y cuidadores para la educación temprana de los niños y niñas con discapacidad.

VIOLENCIA

Las personas con discapacidad corren un mayor riesgo de sufrir violencia, en particular cuando están aisladas.



Medidas de prevención:



Monitoreo de la situación de las personas.



Concientizar y dar capacitación referente al riesgo de violencia existente.



Asegurar que los mecanismos de denuncia, las líneas telefónicas de urgencia, los refugios de emergencia y otras formas de asistencia sean accesibles e incluyan a las personas con discapacidad.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

CONCLUSIÓN

El mundo que nos tocará vivir será muy diferente y en muchas cosas mejor. En muy poco tiempo hemos formado una conciencia social y empática especialmente hacia la gente más desprotegida y las personas con discapacidad no son la excepción. Esperemos que el volver a la nueva normalidad nos haga más sensibles ante las necesidades de nuestros semejantes .

"No es la discapacidad lo que hace difícil la vida, sino las barreras que pone la sociedad"- Yadiar Julián



FUENTES

http://spanish.xinhuanet.com/2020-05/08/c_139038946.htm

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/covid-19.html>

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

<https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/#preguntas>

<https://www.forbes.com.mx/edicion-impresia-economia-la-recesion-economica-que-se-avecina-en-mexico/>

<https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/>

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/iss.12005>

<https://scielosp.org/article/csp/2020.v36n5/00068820/es/>

<https://www.hhs.gov/ohrp/sites/default/files/COVID-19-GuidanceOHRP-Webcast-04-28-2020.pdf>